



Mendoza, 7 de Octubre de 2024

Gerencia de Producción de Materias Primas

Comisión Nacional de Energía Atómica

Complejo Minero Fabril San Rafael

Ref: NO-2024-108156219-APN-GPMP#CNEA

Atentos a la solicitud de autorización para realizar el trasvase de **400 m3 de agua de la cantera Tigre III a Cisterna A**, esta Dirección de Protección Ambiental no encuentra objeciones a la maniobra, entendiendo que los ensayos son parte del proceso de puesta a punto de la Planta de tratamiento de Uranio.

Se recuerda, se de aviso de la tarea con un mínimo de 48 hs de antelación, a fin de que esta repartición este presente para fiscalización.

Sin más, saluda atte.



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Nota

Número:

Mendoza,

Referencia: Aut. trasvace Cisterna A - CNEA

A: Rebeca Cultrera (DPA#SAYOT),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.